

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD



**AYUDAS PARA EL
SECTOR AGRO**

<h2 style="margin: 0;">Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía</h2>		
SECTOR	 Ganadería  Agricultura  Pymes	
TIPOLOGÍA DE AYUDA	 Dineraria	

¿EN QUÉ CONSISTE?

Subvenciones dirigidas al **fomento de los procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía**, que constan de las siguientes líneas de subvención:

- Línea 1. Ayudas para el impulso y la promoción de la integración de las entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.
- Línea 2. Ayudas para promover e impulsar la fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.

¿QUIÉN LA CONCEDE?

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía.

¿SECTOR DE APLICACIÓN?

Ganadería, Agricultura y Pymes

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

Los principales requisitos para poder solicitar la ayuda son los siguientes:

- a) Dirigido a entidades asociativas agroalimentarias con sede en Andalucía.
- b) Deben estar involucradas en la producción, transformación o comercialización de productos agroalimentarios.
- c) La entidad integradora debe garantizar la viabilidad económica de las entidades integradas.

d) Fomento de la participación de mujeres y jóvenes en los órganos de administración.

e) Cumplimiento de ciertos requisitos financieros y organizativos.

**Para más información se recomienda consultar las bases reguladoras que se encuentran en el apartado “¿Dónde puedo encontrar más información?”*

¿CÓMO ES LA AYUDA?

Dineraria. Cuantía máxima subvencionable de 200.000 euros.

¿HASTA CUÁNDO PUEDO SOLICITARLA?

Cerrada (hasta el 30/06/2024)

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

[Bases reguladoras](#)

¿DÓNDE PUEDO SOLICITARLA?

[Trámite de solicitud](#)